



Gobierno de
CHILE
Ministerio de Obras Pùblicas

7074



REF.: AUTORIZACIÓN DE ACCESO CALLE DE SERVICIO DE CAMINO PÚBLICO, RUTA 78 TRAMO SANTIAGO-SAN ANTONIO KM. 41.600 LADO SUR, SECTOR TEGUALDA, COMUNA DE TALAGANTE

SANTIAGO, 28 DIC 2010

VISTOS:

- Lo establecido en el DFL MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15840 de 1964 y del DFL N° 206, de 1960;
- Lo dispuesto en el D.S MOP N° 900 de 1996, Ley de Concesiones y su Reglamento D.S MOP N° 956 de 1997;
- La Resolución D.V. N° 232, de fecha 23.03.2002, que aprueba normativa sobre accesos a caminos públicos;
- El Ord. D.V. N° 4565 de fecha 19.03.2003.
- La Resolución N° 1.600 de 31.10.2008, de la Contraloría General de la República;
- La solicitud de Regularización de Acceso a Parcela N°8, Lote N°2. ubicado en el Km. 41.600, lado sur de la Ruta 78 Concesionada, tramo Santiago –San Antonio
- Certificado de Dominio Vigente, Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, Inscripción a fs 1595 N°1517 del Registro de Propiedad del año 2009 de Talagante, Certificada en Talagante el 02.12.2010.
- Ord. DI. DV. N° 10595 de fecha 26.10.2009 que establece las condiciones de acceso;
- Ord. DI. DV. N° 1656 fecha 17.02.2010, que da autorización al proyecto de ingeniería de detalle;
- Certificado del Inspector Fiscal ORD. N°000507 de fecha 24.11.2010 que certifica la correcta ejecución de las obras del acceso;
- Carta GG-IF N° 189/10 de fecha 15.11.2010 de la empresa Concesionaria, Santiago San Antonio, Autopista del Sol S.A. donde entrega su conformidad a las obras ejecutadas en el acceso

CONSIDERANDO:

Que el Art. 40 del DFL MOP N° 850/97 dispone claramente que los propietarios de los predios colindantes con caminos nacionales sólo pueden abrir caminos de acceso a éstos con autorización expresa de la Dirección de Vialidad.

Que la parcela N°8, Lote 2, elevo solicitud para regularizar el acceso ubicado en el Km. 41.600 de la Ruta Concesionada Santiago – San Antonio lado sur, Sector Tegalda, con uso comercial.

Que la personería del Sr Carlos Alfonso Parra Pereira consta en Acta Sesión de Directorio. Repertorio Número 1399 del año 2009, otorgada ante Notario Público de Talagante

Que el Inspector Fiscal correspondiente al Contrato de Concesión Ruta Santiago – San Antonio, con fecha 24.11.2010 a este Servicio, la correcta ejecución de las obras de acuerdo al proyecto de Ingeniería de Detalle autorizado;

Que el funcionamiento del acceso provisorio autorizado se regirá por las normas establecidas en la Resolución D.V. N° 232 de fecha 23 de marzo del 2002, Ord N° 4565 del 19.03.2003 y en el Manual de Carreteras Volumen 3,

Que para el otorgamiento de la presente autorización provisorio de acceso, se ha tenido en especial consideración la circunstancia de haberse acreditado a satisfacción de este Servicio que Don Carlos Alfonso Parra Pereira es representante legal del predio beneficiario del acceso y que él mismo ha realizado todas las gestiones relacionadas con la regularización del señalado acceso;

RESUELVO D.V. N° 7074 / (EXENTO)

- 1.- **AUTORÍZASE** el funcionamiento provisorio del acceso destinado a uso comercial, Parcela N°8, Lote 2., que se emplaza en el Km. 41.600 lado sur de la Ruta Concesionada Santiago-San Antonio, V Región
- 2.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al representante de la parcela solicitante Sr. Carlos Alfonso Parra Pereira, la Sociedad Concesionaria Santiago –San Antonio Autopista del Sol, a través del Inspector Fiscal del Contrato respectivo y al Director Regional de Vialidad V Región.

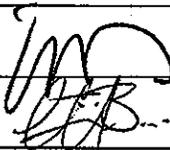
- 3.- **COMUNÍQUESE** que el incumplimiento de las condiciones establecidas por la Dirección de Vialidad para la ejecución de obras de acceso autorizadas, dará lugar a la aplicación de lo dispuesto el párrafo VI "De las Sanciones" del DFL MOP N°850/97, sin perjuicio de disponer el cierre del acceso en los términos señalados por el inciso 1° del art. 40 del mismo cuerpo legal

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


 MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE VIALIDAD

DISTRIBUCIÓN

Carlos Alfonso Parra Pereira, Tegalda Lote N°8 , Parcela 2 Comuna de Talagante
 Dirección Regional de Vialidad V Región
 Sociedad Concesionaria Santiago –San Antonio, Autopista del Sol S.A.
 Inspector Fiscal tramo concesionado Santiago –San Antonio
 División de Ingeniería – Departamento de Regulación y Administración Vial DV
 Archivo

	V°B°	Fecha
Depto. Regulación y Administración Vial		09.12.2010
División Ingeniería		09.12.2010
División Jurídica		21.12.2010



Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 4369571